**UAIP/OIR/0468/2018**

Vista la solicitud de la señora, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

*“Constancia de reclusión del señor* XXXXXXXXXXXXXXXXX *quien es el padre de mis hijos, y se encuentra recluido en Centro Penal la Esperanza”*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública y art. 40 de RELAIP la suscrita **RESUELVE:** *quien con consentimiento libre y expreso del señor* XXXXXXXXXXXXXXXXX*, se hace entrega de constancia de reclusión del señor Martínez a la señora* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las nueve horas del día catorce de diciembre del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl